



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
APODERADO:	JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ
DEMANDADA:	DAMIANA ALEXANDRA BEDOYA VIGOYA
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO:	635944089001-2019-00093-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 0579

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes al interior del presente proceso, el oficio No. 2610 de fecha 05 de octubre de 2020 a través del cual el Juzgado Tercero Civil Municipal de Ibagué Tolima, comunica que mediante providencia del 08 de septiembre de 2020, se ordenó dar a conocer lo decidido en dicha providencia al abogado Juan Carlos Zapata González.

NOTIFÍQUESE.

Firmado en original

**DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
JUEZ**



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 106 DEL
14 DE OCTUBRE DE 2020

Firmado en original

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

19 DE OCTUBRE DE 2020

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria